

**NUEVAMUTUA  
SANITARIA**



**SALUDPROFESIONAL**



**Guía Cuadro Médico MUGEJU**

**CEUTA**

**EDICIÓN 2026**

Urgencias: 800 65 43 65

# NUEVAMUTUASANITARIA

TELÉFONO GRATUITO DE URGENCIAS 24 HORAS

800 65 43 65

- Urgencias médicas
- Enfermería a domicilio
  - Ambulancias

## AUTORIZACIONES

Teléfono: 91 290 80 75

Correo electrónico: [autorizaciones.medicas@nuevamuasnitaria.es](mailto:autorizaciones.medicas@nuevamuasnitaria.es)

Fax: 91 182 26 37

## ATENCIÓN AL ASEGURADO

Teléfono: 91 290 80 75

Correo electrónico: [mugeju@nuevamuasnitaria.es](mailto:mugeju@nuevamuasnitaria.es)

[www.nuevamuasnitaria.es/mutualidades-y-colectivos-mugeju](http://www.nuevamuasnitaria.es/mutualidades-y-colectivos-mugeju)

## ACCESO A TELEMEDICINA

Acceso a través de la APP Nueva Mutua Sanitaria o del Área Privada de la web  
Google Play: <https://play.google.com/store/apps/details?id=com.nms.areapersonal>

APP Store: <https://apps.apple.com/es/app/nueva-mutua-sanitaria/id6472489926>

Solicitud de credenciales de la APP: <https://nuevamuasnitaria.es/landings-nms/solicitud-credenciales-app-mugeju/>

## DELEGACIÓN MADRID

C/ VILLANUEVA14

28001 - MADRID

Teléfono: 91 2908075

Correo electrónico: [mugeju@nuevamuasnitaria.es](mailto:mugeju@nuevamuasnitaria.es)

## DELEGACIÓN PROVINCIAL

CL TENIENTE CORONEL GAUTIER 59

51002 - CEUTA

Teléfono: 956506603


Correo electrónico: [mugeju@nuevamuasnitaria.es](mailto:mugeju@nuevamuasnitaria.es)

# CONTENIDO


INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO DE NUEVA MUTUA SANITARIA	6
CEUTA	19
ATENCIÓN PRIMARIA	20
ENFERMERÍA	20
ESTOMATOLOGÍA	21
MEDICINA GENERAL	22
ODONTOLOGÍA	23
ORTODONCIA	24
PEDIATRÍA	25
ATENCIÓN ESPECIALIZADA	26
ALERGOLOGÍA	26
ANÁLISIS CLÍNICOS	27
ANATOMÍA PATOLÓGICA	28
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	29
FARMACIA HOSPITALARIA	30
HEMATOLOGÍA	31
MEDICINA INTERNA	32
NEFROLOGÍA	33
NEUMOLOGÍA	34
NEUROLOGÍA	35
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	36
ONCOLOGÍA MÉDICA	37
OTORRINOLARINGOLOGÍA	38
PSIQUIATRÍA	39
RADIODIAGNOSTICO	40
REUMATOLOGÍA	41
URGENCIAS NACIONALES	43
ALBACETE	44

ALICANTE/ALACANT	45
ALMERIA	47
ASTURIAS	48
AVILA	49
BADAJOS	50
BALEARS, ILLES	51
BARCELONA	53
BIZKAIA	57
BURGOS	58
CACERES	59
CADIZ	60
CANTABRIA	61
CASTELLON/CASTELLO	62
CIUDAD REAL	63
CORDOBA	64
CORUÑA, A	65
CUENCA	66
GIRONA	67
GRANADA	68
GUADALAJARA	69
GUIPUZKOA	70
HUELVA	71
HUESCA	72
JAEN	73
LEON	74
LLEIDA	75
LUGO	76
MADRID	77
MALAGA	83
MURCIA	85
NAVARRA	86
OURENSE	87

PALENCIA	88
PALMAS, LAS	89
PONTEVEDRA	90
RIOJA, LA	91
SALAMANCA	92
SANTA CRUZ DE TENERIFE	93
SEGOVIA	94
SEVILLA	95
SORIA	97
TARRAGONA	98
TOLEDO	99
VALENCIA/VALENCIA	100
VALLADOLID	101
ZAMORA	102
ZARAGOZA	103
CARTERA DE SERVICIOS	104
ÍNDICE MÉDICO	105



**INFORMACIÓN GENERAL  
SOBRE EL FUNCIONAMIENTO  
DEL SERVICIO MÉDICO DE  
NUEVA MUTUA SANITARIA**



## 1. TARJETA SANITARIA: IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO.

La condición de beneficiario se acredita mediante el correspondiente documento de afiliación a MUGEJU. Tal documento puede ser puntualmente sustituido por un certificado individual de la situación de alta en MUGEJU, emitido por la misma.

En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y remitir aquella documentación en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas.

La Entidad, en el momento en que por cualquier cauce tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional, o cualquier documentación que haga posible la utilización de los medios de la Entidad desde el momento del alta. Inmediatamente emitirá la tarjeta definitiva que deberá ser remitida al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.

No obstante, en los casos en que, ante la solicitud expresa de un beneficiario de alta en la Entidad, no le fuera facilitada la tarjeta provisional o el documento que la sustituya, MUGEJU emitirá una Resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia de los beneficiarios a través de los medios incluidos en el Catálogo de Proveedores de la Entidad podrán ser facturados directamente a MUGEJU para su abono por cuenta de la Entidad.

Formato de la tarjeta sanitaria individual.

Con objeto de favorecer la identificación de los usuarios ante los dispositivos sanitarios y facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, la Entidad adaptará la tarjeta sanitaria individual a las especificaciones técnicas, contenido y formato que se determinen por resolución de la Gerencia de MUGEJU. Este formato será exigible al menos, para las tarjetas que se emitan por cualquier causa, a partir de la fecha de aplicación de la mencionada resolución. En todo caso, la tarjeta sanitaria individual deberá contener la identificación de MUGEJU.

En las tarjetas figura de forma destacada el teléfono gratuito 800 65 43 65, de atención de urgencia de Nueva Mutua Sanitaria para mutualistas y beneficiarios de MUGEJU, único y de atención permanente de Urgencia para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año. En el anverso de la tarjeta consta la identificación de MUGEJU y el número de afiliación del usuario.

Acceso a los servicios.

El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria individual cuando acuda a los medios de la Entidad.

En cualquier caso, la no presentación de la tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad, pudiendo el beneficiario, en esos casos identificarse según lo determinado en la cláusula 1.5 del Concierto.

## 2. NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE NUEVA MUTUA SANITARIA.

La cartera de servicios comprende el conjunto de técnicas, tecnologías o procedimientos, entendiéndose por tales cada uno de los métodos, actividades y recursos basados en el conocimiento científico, mediante los que se hacen efectivas las prestaciones sanitarias. Esta cartera de servicios se actualizará de forma automática por actualización de la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud.

Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Proveedores de Nueva Mutua Sanitaria en todo el territorio nacional.

Requisitos adicionales: autorización previa y prescripción médica.

Para los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como prescripción médica o autorización previa de la Entidad. La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario. En ningún caso podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no

autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o por falta de tiempo, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta.

La autorización de un determinado medio diagnóstico o terapéutico deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar el servicio y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones reconocidas en la Cartera de Servicios. En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico, indicado por un facultativo de la Entidad, que figure en la Cartera de Servicios establecida en este Concierto. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivando la indicación de la prestación solicitada.

### 3. AUTORIZACIONES.

#### PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE PRESTACIONES

Nueva Mutua Sanitaria dispone de los recursos organizativos necesarios para facilitar que los beneficiarios que lo precisen obtengan la autorización prevista para la prestación de los servicios, por los siguientes medios, a los que el beneficiario puede dirigirse:

- Por teléfono: en el 91 290 80 75
- Por correo electrónico: [autorizaciones.medicas@nuevamutuasanitaria.es](mailto:autorizaciones.medicas@nuevamutuasanitaria.es)
- Por fax: 91 182 26 37
- Presencialmente, en cualquiera de las Delegaciones de Nueva Mutua Sanitaria.

Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su solicitud a Nueva Mutua Sanitaria:

- a) Prescripción digital (no volante en papel) con facultativo concertado
- b) Datos personales del solicitante:

- Nombre y apellidos.
- Número de tarjeta sanitaria de la Entidad.
- Teléfono de contacto, dirección de correo electrónico o fax.

Como norma general, requerirán autorización las pruebas diagnósticas complejas, las intervenciones quirúrgicas (con y sin ingreso) y los ingresos hospitalarios.

El propio facultativo, al utilizar el sistema de prescripción on-line, le confirmará si precisa autorización.

Sólo será necesario autorizar con anterioridad las siguientes prestaciones médicas:

INGRESOS HOSPITALARIOS (incluso hospital de día)

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS

TRATAMIENTOS ONCOLÓGICOS

- Estudios genéticos
- PET-TAC, PET-RMN.
- Pruebas de Medicina Nuclear
- Estudio de dianas terapéuticas
- Monitorización Video EEG
- Estudios polisomnográficos.
- TAC coronario.
- Infiltraciones de cualquier tipo.
- Todo acto médico que implique la administración de medicación sin ingreso o bien la implantación de material protésico.

**ACTOS TERAPÉUTICOS COMPLEJOS:**

- Cirugía Vascular, Cardíaca y General: esclerosis terapéuticas de varices (por sesión), marcapasos, implantación de reservorios para quimioterapia o para diálisis.
- Aparato Digestivo: endoprótesis digestiva, mucosectomías, resecciones endoscópicas complejas no diagnósticas.
- Cardiología: hemodinámica diagnóstica y terapéutica; estudios y tratamientos electrofisiológicos; cualquier marcapasos.
- Multiespecialidades: infiltraciones terapéuticas.
- Diagnóstico y tratamiento de la infertilidad.
- Oxigenoterapia: C.P.A.P y B.P.A.P.
- Radiología intervencionista.
- Rehabilitación: rehabilitación distinta de la del aparato locomotor, rehabilitación neurológica y rehabilitación del suelo pélvico.
- Tratamiento del Dolor. (Todos los tratamientos)
- Urología: biopsia de próstata por fusión, criocirugía, fotovaporización, hipertermia, microultrasonidos y láser holmio de la próstata, instilaciones intravesicales.

**LAS PRESTACIONES QUE NO NECESITAN AUTORIZACION SON:**

- Medios de diagnóstico y pruebas de diagnóstico de imagen RMAN y TAC (con y sin contraste)
- Endoscopias diagnósticas (colonoscopias, gastroscopias, panendoscopias, etc.)
- Todas las consultas médicas
- Actos terapéuticos simples (aerosolterapia, oxigenoterapia, curas, etc)
- Todos los actos de rehabilitación del aparato locomotor

**AUTORIZACION DE INGRESOS HOSPITALARIOS**

Los ingresos hospitalarios requieren autorización SIEMPRE.

Si el ingreso es de urgencias, debe solicitar la autorización en las 72 horas posteriores al ingreso.

Si el ingreso es programado, debe autorizarlo antes de su realización; de esta forma se ahorrará muchos trámites y ganará en tranquilidad.

Nota importantes. Volantes en papel de Nueva Mutua Sanitaria

En el segundo semestre de 2022, se completó el proceso de tramitación digital de las prescripciones médicas. De esta manera, todas las prescripciones deben ser electrónicas y NO ES NECESARIO EL VOLANTE MEDICO. El facultativo, al generar la prescripción, pone en marcha un proceso automático de generación de la autorización médica.

No obstante, si tuviera algún problema o dificultad, puede poner en contacto con el Servicio de Autorizaciones Médicas en el teléfono 91 290 80 75, disponible de lunes a viernes de 8 a 20 horas, o a través del correo electrónico: autorizaciones.medicas@nuevamutuasantitaria.es  
Autorizaciones en el extranjero

En el extranjero no serán de aplicación las autorizaciones emitidas por Nueva Mutua Sanitaria.

La cobertura que tenemos en estos casos es una póliza de asistencia en viaje que cubre urgencias por accidentes o enfermedades sobrevenidas durante el desplazamiento. Para la gestión de este tipo de servicios debe contactar con el teléfono (+34) 91 290 80 78, disponible 24 horas.

#### 4. ESPECIFICACIONES RELACIONADAS CON CADA TIPO DE SERVICIO.

##### Asistencia domiciliaria

La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de atención primaria en el domicilio del paciente, que por razón de su enfermedad no pueda desplazarse o pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y enfermos terminales según se regula en la cláusula 2.6.1.

La asistencia domiciliaria comprende:

- a. Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
- b. Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes.
- c. Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

##### Asistencia en régimen de hospitalización.

La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.

Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento.

Los ingresos programados en un Hospital precisarán prescripción por médico de la Entidad, con indicación del Centro y autorización de la Entidad.

En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad. La hospitalización persistirá hasta el alta hospitalaria, emitida por el médico responsable de la asistencia al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario, sin que puedan ser motivo para prolongar la estancia razones de tipo social.

Tipo de Habitación: La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

MUGEJU podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de proveedores de Centros.

En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no será exigible cama de acompañante.

Hospitalización por maternidad: En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario. A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.3.2. del Concierto.

Si en el momento del parto se decidiera la práctica de la ligadura de trompas y no hubiera sido indicada en la prescripción del ingreso, la Entidad está obligada a cubrir los gastos causados por este concepto.

Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia:: Este tipo de hospitalización está destinada a pacientes con deterioro funcional o afectados por procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos, médico-quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización. En ningún caso se entiende incluido en este tipo de hospitalización, los internamientos de carácter social.

Hospitalización psiquiátrica: Se facilitará en los procesos tanto agudos como crónicos que precisen ingreso hospitalario u hospitalización de día.

Igualmente, se incluye el ingreso de aquellos pacientes psiquiátricos en centros o unidades de media y larga estancia, cuando una vez superada la fase aguda del proceso y la evolución no sea satisfactoria, precisen un mayor grado de estabilización y recuperación para su integración en su medio familiar y/o social.

El ingreso deberá realizarse en centros concertados por la Entidad. No obstante, si el ingreso se hubiera producido en un centro no concertado por causas clínicas justificadas, sin autorización previa de la Entidad, la misma abonará al interesado los gastos de hospitalización, con el límite de 87 euros por día hasta el alta hospitalaria. El reintegro deberá efectuarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha en que se presenten los justificantes de dichos gastos ante la Entidad.

Hospital de día: Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital.

La indicación para la utilización de este recurso corresponde al facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente, precisando la autorización de la Entidad.

A los efectos del Concierto, se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de hospital de día.

Hospitalización domiciliaria: La asistencia en régimen de hospitalización domiciliaria comprende las actividades diagnósticas y terapéuticas que han de ser llevadas a cabo de forma coordinada por la Unidad de Hospitalización Domiciliaria (UHD) como consecuencia de procedimientos iniciados en el nivel de atención especializada, de forma que se garantice la continuidad en la atención prestada al paciente, siempre previa aceptación de este. La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita, pueda beneficiarle y sea aconsejable. Dicha hospitalización se realizará en su domicilio, especialmente si es por cuidados paliativos y siempre que las condiciones familiares, domésticas y de proximidad al hospital lo permitan.

Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la UHD y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde atención primaria o especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad. El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos previstos para el ingreso en un hospital.

Las atenciones clínicas que reciba el paciente serán las mismas que hubiera recibido en el hospital, y de ellas se harán las mismas anotaciones de seguimiento y evolución de médicos y enfermería en la historia clínica. La UHD informará al paciente y su familia, por escrito, de cómo contactar con la citada unidad, las 24 horas, para dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, son a cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas por ningún medio ni al mutualista ni a MUGEJU, todas las atenciones, productos y materiales que precise, como en toda hospitalización, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

La Entidad deberá comunicar a MUGEJU la relación de beneficiarios que se encuentran en la modalidad de Hospitalización Domiciliaria haciendo constar la fecha del inicio y, en su caso, de finalización de dicho servicio.

## 5. TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

Transporte sanitario urgente.

El transporte sanitario urgente forma parte de la cartera de servicios de la atención de urgencia y consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que se encuentren en situación de urgencia o emergencia.

Se entiende por transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según requiera la situación clínica de los pacientes, el que sea preciso para el adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma óptima la situación de urgencias, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia en el lugar donde se ha producido la emergencia por parte del personal cualificado. El transporte sanitario urgente debe ser prescrito por facultativos o por el Centro Coordinador de Urgencias de Nueva Mutua Sanitaria, salvo en los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa. En estos supuestos, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

Transporte sanitario no urgente.

El transporte sanitario no urgente, consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentren en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. Este transporte deberá ser accesible a las personas con discapacidad.

Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal, en el momento de la prescripción del transporte sanitario.

Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:

- a. Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
- b. Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.

- Medios para transporte sanitario no urgente.

La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

Requisito previo de indicación médica: Los criterios de indicación del transporte sanitario no urgente serán evaluados por el médico prescriptor que valorará el estado de salud y el grado de autonomía para utilizar el transporte.

La indicación del transporte sanitario no urgente requerirá la existencia de deficiencia, física, sensorial, cognitiva o psíquica, sea temporal o permanente, que cause incapacidad para poder desplazarse de forma autónoma y que no permita utilizar los medios ordinarios de transporte públicos o privados.

El paciente deberá cumplir al menos uno de los dos requisitos siguientes:

- Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
- Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

- Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en este Concierto, la Entidad podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantiene las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.

En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

- Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

Para estos efectos será de aplicación la normativa que se establezca por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para todo el Sistema Nacional de Salud.

En su caso, la Entidad desarrollará los procedimientos necesarios para la adecuada gestión de la aportación que deba ser abonada por los beneficiarios, y facilitará la correspondiente información con la periodicidad y en el formato que se determine por la Mutuality.

Traslados en transporte sanitario no urgente exento de aportación.

Estarán exentos de aportación:

- El transporte sanitario de titulares que requieran asistencia o tratamientos por accidente en acto de servicio o enfermedad profesional siempre que se cumplan los requisitos exigidos el Concierto para el transporte sanitario no urgente.
- Los traslados en transporte sanitario entre centros sanitarios, incluido la hospitalización a domicilio.

Traslados en transporte sanitario no urgente exento de aportación.

La Entidad deberá atender los gastos de transporte por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, siempre que el desplazamiento se realice al municipio más próximo al de residencia habitual o temporal en el que la entidad disponga de medios, en los siguientes supuestos:

- Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, según le corresponda, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.3 del Concierto.
- Desplazamientos a servicios del nivel IV y servicios de referencia, ubicados en una provincia distinta a la de residencia, cuando en la provincia de residencia o de estancia no se disponga de este tipo de servicios.
- Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

Modalidades de transporte a cargo de la entidad.

Se considera medio de transporte ordinario, a los fines anteriores, el automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, el barco o avión.

Estos traslados se valorarán siempre por su coste menor, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco o avión, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

Modalidades de transporte a cargo de la entidad.

La entidad deberá hacerse cargo de los gastos de transporte del acompañante en los siguientes casos:

- a. Beneficiarios menores de 15 años, y en el caso de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.
- b. Beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65% o que presenten minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante el traslado.
- c. Beneficiarios que por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran

La indicación del acompañante se efectuará por el facultativo prescriptor que valorará si la edad o la situación clínica del paciente lo requieren.

## 6. GARANTIA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la cartera de servicios del Concierto en los términos establecidos en el Anexo 3 del mismo, salvo que dichos medios no existan a nivel privado ni público. Si coyunturalmente no estuvieran operativos será de aplicación lo dispuesto en la letra c de la cláusula 4.2.1 del Concierto.

## 7. UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 72.1 del Reglamento de la Mutualidad General Judicial, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios no concertados con la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

## DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

En aplicación de lo previsto en el artículo 72.3 a) del Reglamento de la Mutualidad General Judicial, se produce denegación injustificada de asistencia:

- a. Cuando se deniegue al beneficiario el libre acceso al catálogo de proveedores de la entidad, sin causa justificada.
- b. Cuando el beneficiario solicite por escrito a la Entidad la prestación de una determinada asistencia sanitaria prescrita por un médico concertado por la Entidad y ésta no le ofrezca, también por escrito y antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la comunicación, la solución asistencial válida en el nivel que corresponda.
- c. Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el presente Concierto. En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o centros que existan en el nivel correspondiente y sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.
- d. Cuando un facultativo de la Entidad prescriba por escrito, con exposición de las causas médicas justificativas, la necesidad de acudir a un facultativo o centro no concertado, el beneficiario deberá presentar la citada prescripción a la Entidad, y ésta, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, no hubiera autorizado la remisión al facultativo o centro no concertados, o bien ofrecido una alternativa asistencial válida con sus medios.
- e. Cuando en un medio de la Entidad, al que un beneficiario haya acudido para recibir asistencia o en el que esté ingresado, no existan o no estén disponibles los recursos adecuados, según criterio del facultativo de la Entidad o del centro que tenga a su cargo la asistencia, y ello se manifieste implícitamente en la remisión del beneficiario a centro no concertado.

### Obligaciones de la Entidad.

- En cualquiera de los supuestos de denegación injustificada de asistencia descritos en el apartado anterior, la Entidad viene obligada a asumir los gastos derivados de la asistencia, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la presentación de la reclamación en la misma por el beneficiario.
- Cuando la Entidad reciba comunicación de que el beneficiario ha recibido asistencia en medios ajenos, ésta realizará las gestiones oportunas ante el correspondiente proveedor para que emita la correspondiente factura a la Entidad, que se hará cargo de su abono.
- Si el beneficiario hubiera abonado los gastos directamente al proveedor sanitario la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que el beneficiario presente los justificantes de los gastos.

Reclamación del beneficiario en los supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- El beneficiario podrá presentar reclamación ante la delegación de MUGEJU de la provincia donde hayan tenido lugar los hechos cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, y no hubiera abonado directamente al proveedor o reintegrado al beneficiario los gastos ocasionados.
- En estos supuestos, MUGEJU documentará el oportuno expediente y dará audiencia a la Entidad para que, en el plazo de diez días formule las alegaciones que considere oportunas, trámite que se realizará vía fax o correo electrónico.
- Si la reclamación ha sido presentada en la delegación provincial, esta remitirá el expediente a los servicios centrales. Sobre el asunto recaerá Resolución de la Gerencia de MUGEJU.
- En su caso, se procederá al pago de las correspondientes prestaciones por cuenta de la Entidad, conforme al procedimiento regulado en la cláusula 5.5.3 del Concierto.

Otros efectos.

La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por MUGEJU de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

## 8. ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

Concepto y requisitos.

- A los fines previstos en el artículo 72.3 b) del Reglamento de la Mutualidad General Judicial se considera situación de urgencia de carácter vital aquella en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan previsible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato.
- Para que el beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos en situación de urgencia de carácter vital, debe concurrir que el medio ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que prestaron los primeros auxilios.
- La asistencia que precisen los titulares y beneficiarios de MUGEJU como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados, se considerará siempre que reúnen inicialmente las características de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también inicialmente el requisito previsto en el párrafo anterior.
- En todo caso tendrá la consideración de urgencia de carácter vital la prestada por equipos de emergencia ajenos a la Entidad en los casos de accidente en acto de servicio

#### Alcance.

La situación de urgencia de carácter vital, se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente salvo en los dos supuestos siguientes:

- a. Cuando la Entidad, con la conformidad del equipo médico que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un centro propio o concertado adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello
- b. Cuando el paciente sea remitido a un segundo centro ajeno y no existan causas que impidan la continuidad del tratamiento en un centro de la Entidad.

#### Comunicación a la Entidad.

El beneficiario, u otra persona en su nombre, comunicará a Nueva Mutua Sanitaria, por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, la asistencia recibida con medios ajenos dentro del plazo de cuarenta y ocho horas al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales debidamente justificadas que hayan impedido comunicar la asistencia recibida con medios ajenos y sin que la falta de comunicación condicione la cobertura de la urgencia de carácter vital. Asimismo, se deberá aportar el correspondiente informe médico.

#### Obligaciones de la Entidad.

- Cuando la Entidad reciba la comunicación del beneficiario, deberá contestar por cualquier medio que permita dejar constancia dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la recepción de la comunicación, si acepta la situación de urgencia vital y, por tanto, el pago de los gastos producidos, incluido el transporte sanitario urgente, en su caso o por el contrario, si no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia vital.
- En el primer caso, la Entidad deberá efectuar el pago dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que el beneficiario realice la notificación de los hechos directamente a los correspondientes servicios, salvo que el interesado hubiera adelantado el pago, supuesto en que procederá a su reintegro en el mismo plazo.
- Cuando el beneficiario no haya efectuado la comunicación en tiempo y forma, la Entidad reintegrará el importe de la asistencia dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que el beneficiario presente los justificantes.

#### Reclamación del beneficiario.

El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación de MUGEJU cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.4 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

## 9. ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL.

En este apartado se describen las instrucciones para la utilización de los servicios de atención primaria del sistema público en el medio rural, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por MUGEJU con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenio.

Como criterio supletorio, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo I del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del médico general o de familia, pediatra, diplomado o graduado en enfermería se podrá prestar por los servicios de atención primaria y de urgencia de la Red Sanitaria Pública. En todo caso, los mutualistas y beneficiarios residentes en los municipios incluidos en los respectivos Convenios Rurales, podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.

En los municipios de menos de 20.000 habitantes de Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado Convenios de colaboración, o estos solo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que no se disponga de medios concertados, y no existan medios privados, la Entidad facilitará el acceso de los beneficiarios a los servicios de atención primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.

Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

#### 10. ACCIDENTES DE TRÁFICO (CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL

En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse el coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a Nueva Mutua Sanitaria la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.



CEUTA



# ATENCIÓN PRIMARIA

## ENFERMERÍA

---

BURGOS DORADO, SERGIO

ASISTENCIA A DOMICILIO

51005 CEUTA

Tel: 648823553

---

CLÍNICA SEPTEM

AVENIDA MARINA ESPAÑOLA Nº9

51001 CEUTA

Tel: 856201446

---

PACHECO AMADOR, JORGE

ATENCIÓN DOMICILIARIA

51001 CEUTA

Tel: 619335022

---

# ATENCIÓN PRIMARIA

## ESTOMATOLOGÍA

---

CENTRO ODONTOLÓGICO LARREA - LARREA CASTILLO, PAULA

C. ALGECIRAS, S/N LOCAL BAJO

51001 CEUTA

Tel: 956757803

---

# ATENCIÓN PRIMARIA

## MEDICINA GENERAL

---

CLÍNICA SEPTEM

AVENIDA MARINA ESPAÑOLA Nº9

51001 CEUTA

Tel: 856201446

---

# ATENCIÓN PRIMARIA

## ODONTOLOGÍA

---

CENTRO ODONTOLOGICO LARREA - LARREA CASTILLO, PAULA

C. ALGECIRAS, S/N LOCAL BAJO

51001 CEUTA

Tel: 956757803

---

# ATENCIÓN PRIMARIA

## ORTODONCIA

---

CENTRO ODONTOLÓGICO LARREA - LARREA CASTILLO, PAULA

C. ALGECIRAS, S/N LOCAL BAJO  
51001 CEUTA  
Tel: 956757803

---

# ATENCIÓN PRIMARIA

## PEDIATRÍA

---

LOPEZ-GONZALEZ GARRIDO, CARLOS

CALLE TENIENTE ARRABAL, 9 BLOQUE 3, 1º A  
51001 CEUTA  
Tel: 686658551

---

# ATENCIÓN ESPECIALIZADA

## ALERGOLOGÍA

---

SASTRE PEREZ, IVAN JOSE

CALLE DALGADO SERRANO, 1, 2º D  
51001 CEUTA  
Tel: 956757363

---

# ATENCIÓN ESPECIALIZADA

## ANÁLISIS CLÍNICOS

---

### ANALIZA

PASEO DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9  
51001 CEUTA  
Tel: 856201446

---

### EUROFINS

CALLE GENERAL SERRANO ORIVE, 1  
51001 CEUTA  
Tel: 956525108

---

# ATENCIÓN ESPECIALIZADA

## ANATOMÍA PATOLÓGICA

---

ANALIZA

PASEO DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9  
51001 CEUTA  
Tel: 856201446

---

# ATENCIÓN ESPECIALIZADA

## ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

---

CENTRO MEDICO HC CEUTA

PASEO DE LAS PALMERAS, 10 ENTREPLANTA - EDIFICIO CORONA  
51001 CEUTA  
Tel: 956922531

---

# ATENCIÓN ESPECIALIZADA

## FARMACIA HOSPITALARIA

---

CENTRO MEDICO HC CEUTA

PASEO DE LAS PALMERAS, 10 ENTREPLANTA - EDIFICIO CORONA

51001 CEUTA

Tel: 956922531

---

# ATENCIÓN ESPECIALIZADA

## HEMATOLOGÍA

---

CENTRO MEDICO HC CEUTA

PASEO DE LAS PALMERAS, 10 ENTREPLANTA - EDIFICIO CORONA  
51001 CEUTA  
Tel: 956922531

---

# ATENCIÓN ESPECIALIZADA

## MEDICINA INTERNA

---

CENTRO MEDICO HC CEUTA

PASEO DE LAS PALMERAS, 10 ENTREPLANTA - EDIFICIO CORONA  
51001 CEUTA  
Tel: 956922531

---

# ATENCIÓN ESPECIALIZADA

## NEFROLOGÍA

---

CENTRO MEDICO HC CEUTA

PASEO DE LAS PALMERAS, 10 ENTREPLANTA - EDIFICIO CORONA  
51001 CEUTA  
Tel: 956922531

---

# ATENCIÓN ESPECIALIZADA

## NEUMOLOGÍA

---

LEVY NAON, ALBERTO

PASEO ALCALDE SÁNCHEZ PRADO, 16, 2B  
51001 CEUTA  
Tel: 956519169

---

# ATENCIÓN ESPECIALIZADA

## NEUROLOGÍA

---

CENTRO MEDICO HC CEUTA

PASEO DE LAS PALMERAS, 10 ENTREPLANTA - EDIFICIO CORONA  
51001 CEUTA  
Tel: 956922531

---

# ATENCIÓN ESPECIALIZADA

## OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

---

VARELA ELIAS, SUSANA ELENA

AV. MARINA ESPAÑOLA, 9  
51001 CEUTA  
Tel: 856201446

---

# ATENCIÓN ESPECIALIZADA

## ONCOLOGÍA MÉDICA

---

CENTRO MEDICO HC CEUTA

PASEO DE LAS PALMERAS, 10 ENTREPLANTA - EDIFICIO CORONA  
51001 CEUTA  
Tel: 956922531

---

# ATENCIÓN ESPECIALIZADA

## OTORRINOLARINGOLOGÍA

---

ROVIRALTA ARANGO, JOSÉ ENRIQUE

MILLÁN ASTRAY, 8  
51001 CEUTA  
Tel: 956518200

---

# ATENCIÓN ESPECIALIZADA

## PSIQUIATRÍA

---

CENTRO MEDICO HC CEUTA

PASEO DE LAS PALMERAS, 10 ENTREPLANTA - EDIFICIO CORONA  
51001 CEUTA  
Tel: 956922531

---

# ATENCIÓN ESPECIALIZADA

## RADIODIAGNOSTICO

---

CLÍNICA SEPTEM

AVENIDA MARINA ESPAÑOLA Nº9  
51001 CEUTA  
Tel: 856201446

---

# ATENCIÓN ESPECIALIZADA

## REUMATOLOGÍA

---

CENTRO MEDICO HC CEUTA

PASEO DE LAS PALMERAS, 10 ENTREPLANTA - EDIFICIO CORONA

51001 CEUTA

Tel: 956922531

---





URGENCIAS  
NACIONALES



# ALBACETE

## MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL QUIRÓNSALUD ALBACETE

PLAZA DEL MADROÑO, 11  
02008 ALBACETE  
Tel: 967247100

HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA

CALLE PÉREZ GALDÓS, 7-9  
02003 ALBACETE  
Tel: 967223300

---

## PEDIATRÍA

---

HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA

CALLE PÉREZ GALDÓS, 7-9  
02003 ALBACETE  
Tel: 967223300

---

# ALICANTE/ALACANT

## MEDICINA GENERAL

### CLINICA HLA VISTAHERMOSA

AVENIDA DE DENIA, 103  
03015 ALICANTE/ALACANT  
Tel: 966709312

### HCB CALPE INTERNACIONAL

AVENIDA DE LA DIPUTACIÓN, 49  
03710 CALPE/CALP  
Tel: 966072737

### HOSPITAL CLINICA BENIDORM

AVENIDA ALFONSO PUCHADES, 8  
03501 BENIDORM  
Tel: 965853850

### HOSPITAL HCB DENIA

AVENIDA DE GANDÍA , 45  
03700 DÉNIA  
Tel: 966130190

### HOSPITAL HLA SAN CARLOS DENIA

PARTIDA MADRIGUERES SUD, 8  
03700 DÉNIA  
Tel: 965781550

### HOSPITAL IMED ELCHE

ELCHE PARQUE EMPRESARIAL  
03203 ELCHE/ELX  
Tel: 965503030

### HOSPITAL IMED LEVANTE

CALLE DOCTOR SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL, 7  
03503 BENIDORM  
Tel: 966878787

### HOSPITAL IMED SAN JORGE ALCOY

CALLE OLIVER, Nº55  
03802 ALCOY/ALCOI  
Tel: 965544440

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD TORREVIEJA

PARTIDA DE LA LOMA, S/N  
03180 TORREVIEJA  
Tel: 966921313

### HOSPITAL VITHAS INTERNACIONAL MEDIMAR

AVENIDA DE DENIA, 78  
03016 ALICANTE/ALACANT  
Tel: 965162200

### HOSPITAL VITHAS PERPETUO SOCORRO

PLAZA GÓMEZ ULLA, 15  
03013 ALICANTE/ALACANT  
Tel: 965201100

### POLICLÍNICA IMED TEULADA

CARRETERA TEULADA-MORAIRA, 2  
03725 TEULADA  
Tel: 966817404

### POLICLÍNICA QUIRONSALUD ALICANTE

CALLE CRUZ DE PIEDRA, 4  
03015 ALICANTE/ALACANT  
Tel: 966972900

## PEDIATRÍA

### HOSPITAL HCB DENIA

AVENIDA DE GANDÍA , 45  
03700 DÉNIA  
Tel: 966130190

### HOSPITAL HLA SAN CARLOS DENIA

PARTIDA MADRIGUERES SUD, 8  
03700 DÉNIA  
Tel: 965781550

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD TORREVIEJA

PARTIDA DE LA LOMA, S/N  
03180 TORREVIEJA  
Tel: 966921313

### HOSPITAL VITHAS INTERNACIONAL MEDIMAR

AVENIDA DE DENIA, 78  
03016 ALICANTE/ALACANT  
Tel: 965162200

### POLICLÍNICA QUIRONSALUD ALICANTE

CALLE CRUZ DE PIEDRA, 4  
03015 ALICANTE/ALACANT  
Tel: 966972900

# ALICANTE/ALACANT

## OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

---

HOSPITAL VITHAS INTERNACIONAL MEDIMAR

POLICLÍNICA QUIRONSAUD ALICANTE

AVENIDA DE DENIA, 78  
03016 ALICANTE/ALACANT  
Tel: 965162200

CALLE CRUZ DE PIEDRA, 4  
03015 ALICANTE/ALACANT  
Tel: 966972900

---

## TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

---

HOSPITAL HCB DENIA

AVENIDA DE GANDÍA , 45  
03700 DÉNIA  
Tel: 966130190

---

# ALMERIA

## MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL HLA MEDITERRÁNEO

CALLE NUEVA MUSA, 8  
04007 ALMERÍA  
Tel: 950621063

HOSPITAL VITHAS VIRGEN DEL MAR

CARRETERA DEL MAMÍ, KM. 1  
04120 ALMERÍA  
Tel: 950217100

---

## PEDIATRÍA

---

HOSPITAL HLA MEDITERRÁNEO

CALLE NUEVA MUSA, 8  
04007 ALMERÍA  
Tel: 950621063

---

# ASTURIAS

## MEDICINA GENERAL

---

### CENTRO MÉDICO DE ASTURIAS

AVENIDA JOSE MARÍA RICHARD GRANDIO  
33193 OVIEDO  
Tel: 985250300

### CLÍNICA ASTURIAS

CALLE NARANJO DE BULNES, 4-6  
33012 OVIEDO  
Tel: 985286000

---

### HOSPITAL COVADONGA

CALLE GENERAL SUÁREZ VALDÉS, 40  
33204 GIJÓN  
Tel: 985365122

---

### HOSPITAL RIBERA COVADONGA

CALLE GENERAL SUÁREZ VALDÉS, 40  
33204 GIJÓN  
Tel: 985365122

---

# AVILA

## MEDICINA GENERAL

---

CLÍNICA SANTA TERESA

AVENIDA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, 11

05005 ÁVILA

Tel: 920252525

---

## TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

---

CLÍNICA SANTA TERESA

AVENIDA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, 11

05005 ÁVILA

Tel: 920252525

---

## BADAJOS

### MEDICINA GENERAL

---

CLÍNICA LOS ÁNGELES (VALDEPASILLAS)

AVENIDA GODOFREDO ORTEGA Y MUÑOZ, 62

06011 BADAJOZ

Tel: 924231212

HOSPITAL QUIRÓNSALUD CLIDEBA

CALLE ELADIO SALINERO DE LOS SANTOS, 6

06011 BADAJOZ

Tel: 924229050

---

### PEDIATRÍA

---

CLÍNICA LOS ÁNGELES (VALDEPASILLAS)

AVENIDA GODOFREDO ORTEGA Y MUÑOZ, 62

06011 BADAJOZ

Tel: 924231212

---

## BALEARS, ILLES

### MEDICINA GENERAL

#### CLÍNICA JUANEDA

CALLE COMPANY, 30  
07014 PALMA  
Tel: 971731647

#### HOSPITAL JUANEDA MIRAMAR

CAMINO DE LA VILETA, 30  
07011 PALMA  
Tel: 971767000

#### HOSPITAL QUIRÓNSALUD PALMAPLANAS

CAMÍ DELS REIS, 308  
07010 PALMA  
Tel: 971918000

#### POLICLINICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CALLE VIA ROMANA, S/N  
07800 IBIZA  
Tel: 971302354

#### CLÍNICA ROTGER - GRUPO QUIRÓNSALUD

CALLE SANTIAGO RUSIÑOL, 9  
07012 PALMA  
Tel: 971448500

#### HOSPITAL JUANEDA MURO

CALLE VELER, 1  
07458 PALMA  
Tel: 971891900

#### HOSPITAL SON VERÍ - CLINIC BALEAR - GRUPO QUIRONSALUD

PASSEIG L'ARBREDA S/N  
07609 PALMA  
Tel: 971443030

## PEDIATRÍA

#### CLÍNICA ROTGER - GRUPO QUIRÓNSALUD

CALLE SANTIAGO RUSIÑOL, 9  
07012 PALMA  
Tel: 971448500

#### HOSPITAL JUANEDA MURO

CALLE VELER, 1  
07458 PALMA  
Tel: 971891900

#### HOSPITAL SON VERÍ - CLINIC BALEAR - GRUPO QUIRONSALUD

PASSEIG L'ARBREDA S/N  
07609 PALMA  
Tel: 971443030

#### HOSPITAL JUANEDA MIRAMAR

CAMINO DE LA VILETA, 30  
07011 PALMA  
Tel: 971767000

#### HOSPITAL QUIRÓNSALUD PALMAPLANAS

CAMÍ DELS REIS, 308  
07010 PALMA  
Tel: 971918000

## OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

#### CLÍNICA ROTGER - GRUPO QUIRÓNSALUD

CALLE SANTIAGO RUSIÑOL, 9  
07012 PALMA  
Tel: 971448500

## TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

#### CLÍNICA ROTGER - GRUPO QUIRÓNSALUD

CALLE SANTIAGO RUSIÑOL, 9  
07012 PALMA  
Tel: 971448500

#### HOSPITAL JUANEDA MURO

CALLE VELER, 1  
07458 PALMA  
Tel: 971891900

# BALEARS, ILLES

HOSPITAL SON VERÍ - CLINIC BALEAR - GRUPO QUIRONSAUD

PASSEIG L'ARBREDA S/N

07609 PALMA

Tel: 971443030

---

# BARCELONA

## MEDICINA GENERAL

### ÁPTIMA CENTRE CLÍNIC. EDIF. ESTACIÓ

PLAÇA DELS DRETS HUMANS, N°3  
08221 TERRASSA  
Tel: 937367020

### CLÍNICA CREU BLANCA

PASEO REINA ELISENDA, 17  
08034 BARCELONA  
Tel: 932522522

### CLÍNICA NOSTRA SENYORA DEL REMEI

ESCORIAL, 148  
08024 BARCELONA  
Tel: 932850010

### CLINICA SANT JOSEP DE MANRESA

CALLE CAPUTXINS, 16  
08241 MANRESA  
Tel: 938744050

### FUNDACIÓN PRIVADA HOSPITAL ASIL DE GRANOLLERS

AVENIDA FRANCESC RIBAS, S/N  
08402 GRANOLLERS  
Tel: 938425009

### HOSPITAL CREU BLANCA MARESME

CALLE PABLO IGLESIAS, N°43  
08302 MATARÓ  
Tel: 937379737

### HOSPITAL HM DELFOS

AVENIDA DE VALLCARCA, 151  
08023 BARCELONA  
Tel: 932545000

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD BARCELONA

PLAZA DE ALFONSO COMÍN, 5-7  
08023 BARCELONA  
Tel: 900301013

### HOSPITAL QUIRONSALUD TEKNON

CARRER DE VILANA, 12  
08022 BARCELONA  
Tel: 932906200

### HOSPITAL UNIVERSITARI SAGRAT COR - GRUPO QUIRONSALUD

CALLE VILADOMAT, 288  
08029 BARCELONA  
Tel: 933221111

### TREDIC LA VERNEDA

CALLE SELVA DE MAR, 177  
08020 BARCELONA  
Tel: 933037137

### CLÍNICA CORACHÁN

PLAZA MANUEL CORACHAN, 4  
08017 BARCELONA  
Tel: 932545800

### CLINICA DIAGONAL

CALLE SANT MATEU, 24-26  
08950 ESPLUGUES DE LLOBREGAT  
Tel: 932053213

### CLÍNICA SAGRADA FAMILIA

CALLE TORRAS I PUJALT, 1  
08022 BARCELONA  
Tel: 932122300

### FUNDACIÓ HOSPITAL SANT JOAN DE DÉU DE MARTORELL

AVDA MANCOMUNITATS COMARCALS, 1-3  
08760 MARTORELL  
Tel: 937748231

### HM SANT JORDI

PLAZA DE LA ESTACION 12  
08030 BARCELONA  
Tel: 935230555

### HOSPITAL EL PILAR - GRUPO QUIRÓNSALUD

CALLE BALMES, 271  
08006 BARCELONA  
Tel: 900301013

### HOSPITAL QUIRONSALUD BADALONA

CALLE SEU D'URGELL, N°77  
08911 BADALONA  
Tel: 938689700

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD DEL VALLÉS

PASSEIG DE RUBIO I ORS, 23  
08203 SABADELL  
Tel: 937283100

### HOSPITAL UNIVERSITARI DE VIC

CALLE FRANCESC PLA EL VIGATÀ, N°1  
08500 VIC  
Tel: 938891111

### HOSPITAL UNIVERSITARIO GENERAL DE CATALUÑA

CARRER PEDRO I PONS, 1  
08190 SANT CUGAT DEL VALLÉS  
Tel: 935656000

# BARCELONA

## PEDIATRÍA

### CLÍNICA CORACHÁN

PLAZA MANUEL CORACHAN, 4  
08017 BARCELONA  
Tel: 932545800

### CLINICA DIAGONAL

CALLE SANT MATEU, 24-26  
08950 ESPLUGUES DE LLOBREGAT  
Tel: 932053213

### CLÍNICA NOSTRA SENYORA DEL REMEI

ESCORIAL, 148  
08024 BARCELONA  
Tel: 932850010

### FUNDACIÓ HOSPITAL SANT JOAN DE DÉU DE MARTORELL

AVDA MANCOMUNITATS COMARCALS, 1-3  
08760 MARTORELL  
Tel: 937748231

### HM SANT JORDI

PLAZA DE LA ESTACION 12  
08030 BARCELONA  
Tel: 935230555

### HOSPITAL CREU BLANCA MARESME

CALLE PABLO IGLESIAS, Nº43  
08302 MATARÓ  
Tel: 937379737

### HOSPITAL EL PILAR - GRUPO QUIRÓNSALUD

CALLE BALMES, 271  
08006 BARCELONA  
Tel: 900301013

### HOSPITAL HM NENS

CARRER CONSELL DE CENT, 437  
08009 BARCELONA  
Tel: 932310512

### HOSPITAL QUIRONSALUD BADALONA

CALLE SEU D'URGELL, Nº77  
08911 BADALONA  
Tel: 938689700

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD BARCELONA

PLAZA DE ALFONSO COMÍN, 5-7  
08023 BARCELONA  
Tel: 900301013

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD DEL VALLÈS

PASSEIG DE RUBIO I ORS, 23  
08203 SABADELL  
Tel: 937283100

### HOSPITAL UNIVERSITARIO DEXEUS - GRUPO QUIRÓN SALUD

CALLE SABINO ARANA, 5-19 PLANTA 1  
08028 BARCELONA  
Tel: 932274747

### HOSPITAL UNIVERSITARIO GENERAL DE CATALUÑA

CARRER PEDRO I PONS, 1  
08190 SANT CUGAT DEL VALLÈS  
Tel: 935656000

## CARDIOLOGÍA

### HOSPITAL EL PILAR - GRUPO QUIRÓNSALUD

CALLE BALMES, 271  
08006 BARCELONA  
Tel: 900301013

## CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

### FUNDACIÓ HOSPITAL SANT JOAN DE DÉU DE MARTORELL

AVDA MANCOMUNITATS COMARCALS, 1-3  
08760 MARTORELL  
Tel: 937748231

### HOSPITAL EL PILAR - GRUPO QUIRÓNSALUD

CALLE BALMES, 271  
08006 BARCELONA  
Tel: 900301013

## BARCELONA

### MEDICINA INTERNA

FUNDACIÓ HOSPITAL SANT JOAN DE DÉU DE MARTORELL

AVDA MANCOMUNITATS COMARCALS, 1-3  
08760 MARTORELL  
Tel: 937748231

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEXEUS - GRUPO QUIRÓN SALUD

CALLE SABINO ARANA, 5-19 PLANTA 1  
08028 BARCELONA  
Tel: 932274747

### OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

CLINICA DIAGONAL

CALLE SANT MATEU, 24-26  
08950 ESPLUGUES DE LLOBREGAT  
Tel: 932053213

CLÍNICA NOSTRA SENYORA DEL REMEI

PASSEIG D'AMUNT, 14  
08024 BARCELONA  
Tel: 932850010

CLÍNICA NOSTRA SENYORA DEL REMEI

ESCORIAL, 148  
08024 BARCELONA  
Tel: 932850010

FUNDACIÓ HOSPITAL SANT JOAN DE DÉU DE MARTORELL

AVDA MANCOMUNITATS COMARCALS, 1-3  
08760 MARTORELL  
Tel: 937748231

HM SANT JORDI

HOSPITAL EL PILAR - GRUPO QUIRÓN SALUD

PLAZA DE LA ESTACION 12  
08030 BARCELONA  
Tel: 935230555

CALLE BALMES, 271  
08006 BARCELONA  
Tel: 900301013

HOSPITAL QUIRÓN SALUD BARCELONA

HOSPITAL QUIRÓN SALUD TEKNON

PLAZA DE ALFONSO COMÍN, 5-7  
08023 BARCELONA  
Tel: 900301013

CARRER DE VILANA, 12  
08022 BARCELONA  
Tel: 932906200

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEXEUS - GRUPO QUIRÓN SALUD

CALLE SABINO ARANA, 5-19 PLANTA 1  
08028 BARCELONA  
Tel: 932274747

### OFTALMOLOGÍA

CENTRO DE OFTALMOLOGÍA BARRAQUER

CALLE MUNTANER, 314  
08021 BARCELONA  
Tel: 932095311

### TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA DIAGONAL

CALLE SANT MATEU, 24-26  
08950 ESPLUGUES DE LLOBREGAT  
Tel: 932053213

CLÍNICA NOSTRA SENYORA DEL REMEI

ESCORIAL, 148  
08024 BARCELONA  
Tel: 932850010

FUNDACIÓ HOSPITAL SANT JOAN DE DÉU DE MARTORELL

HM SANT JORDI

AVDA MANCOMUNITATS COMARCALS, 1-3  
08760 MARTORELL  
Tel: 937748231

PLAZA DE LA ESTACION 12  
08030 BARCELONA  
Tel: 935230555

## BARCELONA

HOSPITAL EL PILAR - GRUPO QUIRÓNSALUD

CALLE BALMES, 271  
08006 BARCELONA  
Tel: 900301013

HOSPITAL QUIRÓNSALUD BARCELONA

PLAZA DE ALFONSO COMÍN, 5-7  
08023 BARCELONA  
Tel: 900301013

---

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEXEUS - GRUPO QUIRÓN SALUD

CALLE SABINO ARANA, 5-19 PLANTA 1  
08028 BARCELONA  
Tel: 932274747

HOSPITAL UNIVERSITARIO GENERAL DE CATALUÑA

CARRER PEDRO I PONS, 1  
08190 SANT CUGAT DEL VALLÈS  
Tel: 935656000

## UROLOGÍA

---

HOSPITAL EL PILAR - GRUPO QUIRÓNSALUD

CALLE BALMES, 271  
08006 BARCELONA  
Tel: 900301013

---

## BIZKAIA

### MEDICINA GENERAL

---

CENTRO MÉDICO QUIRONALUD PLAZA EUSKADI

PLAZA EUSKADI, 7  
48009 BILBAO  
Tel: 944898030

HOSPITAL QUIRÓNALUD BIZKAIA

CARRETERA DE LEIOA-UNBE, 33 BIS  
48950 ERANDIO  
Tel: 944898000

---

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SANTURCE

AVENIDA MURRIETA, 70  
48980 SANTURTZI  
Tel: 944939900

---

### PEDIATRÍA

---

HOSPITAL QUIRÓNALUD BIZKAIA

CARRETERA DE LEIOA-UNBE, 33 BIS  
48950 ERANDIO  
Tel: 944898000

---

# BURGOS

## MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL RECOLETAS BURGOS

CALLE CRUZ ROJA, S/N

09006 BURGOS

Tel: 947244055

---

## PEDIATRÍA

---

HOSPITAL RECOLETAS BURGOS

CALLE CRUZ ROJA, S/N

09006 BURGOS

Tel: 947244055

---

# CACERES

## MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL QUIRÓNSALUD CÁCERES

AVENIDA DE LA UNIVERSIDAD,5

10004 CÁCERES

Tel: 927181360

---

# CADIZ

## MEDICINA GENERAL

### CLÍNICA LOS ÁLAMOS

AVENIDA TAMARIX, 4  
11407 JEREZ DE LA FRONTERA  
Tel: 956182244

### EV MEDICAL SAN FERNANDO - ARENAL (MULTIMEDICA ISLA SALUD)

CALLE ARENAL, 11  
11100 SAN FERNANDO  
Tel: 956800900

### HOSPITAL CLÍNICA SAN RAFAEL

CALLE DIEGO ARIAS, 2  
11002 CÁDIZ  
Tel: 956017200

### HOSPITAL GENERAL SANTA MARÍA DEL PUERTO

CALLE VALDÉS, S/N  
11500 PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)  
Tel: 956017000

### HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

AVENIDA PUERTA DEL SUR, S/N  
11408 JEREZ DE LA FRONTERA  
Tel: 956357100

### HOSPITAL HLA LA SALUD

CALLE FEDUCHY, 8  
11001 CÁDIZ  
Tel: 956225301

### HOSPITAL JUAN GRANDE JÉREZ

GLORIETA FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, 1  
11408 JEREZ DE LA FRONTERA  
Tel: 956357300

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD CAMPO DE GIBRALTAR

AVENIDA DE LOS EMPRESARIOS, S/N  
11379 BARRIOS (LOS)  
Tel: 956798300

### HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ

CALLE ARROYUELO, 7  
11130 CHICLANA DE LA FRONTERA  
Tel: 956533333

### HOSPITAL VIAMED NOVO SANCTI PETRI

CALLE OCTAVIO AUGUSTO, 7  
11139 CHICLANA DE LA FRONTERA  
Tel: 956495000

## PEDIATRÍA

### HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

AVENIDA PUERTA DEL SUR, S/N  
11408 JEREZ DE LA FRONTERA  
Tel: 956357100

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD CAMPO DE GIBRALTAR

AVENIDA DE LOS EMPRESARIOS, S/N  
11379 BARRIOS (LOS)  
Tel: 956798300

## OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD CAMPO DE GIBRALTAR

AVENIDA DE LOS EMPRESARIOS, S/N  
11379 BARRIOS (LOS)  
Tel: 956798300

# CANTABRIA

## MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL MOMPÍA

AVENIDA DE LOS CONDES S/N  
39100 SANTA CRUZ DE BEZANA  
Tel: 942584100

---

# CASTELLON/CASTELLO

## MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL VITHAS CASTELLON

CALLE SANTA MARÍA ROSA MOLAS, S/N  
12004 CASTELLÓN DE LA PLANA/CASTELLÓ DE LA PLANA  
Tel: 964726000

---

## PEDIATRÍA

---

HOSPITAL VITHAS CASTELLON

CALLE SANTA MARÍA ROSA MOLAS, S/N  
12004 CASTELLÓN DE LA PLANA/CASTELLÓ DE LA PLANA  
Tel: 964726000

---

## CIUDAD REAL

### MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL QUIRÓNSALUD CIUDAD REAL

CALLE ALISOS, 19  
13002 CIUDAD REAL  
Tel: 926255008

---

### TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

---

HOSPITAL QUIRÓNSALUD CIUDAD REAL

CALLE ALISOS, 19  
13002 CIUDAD REAL  
Tel: 926255008

---

## CORDOBA

### MEDICINA GENERAL

---

CRUZ ROJA HOSPITAL DE CORDOBA

PASEO DE LA VICTORIA S/N  
14004 CÓRDOBA  
Tel: 957420666

HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCIA

CALLE PONTEVEDRA, 1  
14900 LUCENA  
Tel: 957192177

---

HOSPITAL QUIRONSAIUD CÓRDOBA

AVENIDA DEL AEROPUERTO, S/N  
14004 CÓRDOBA  
Tel: 957410000

---

### PEDIATRÍA

---

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS CÓRDOBA

AVENIDA BRILLANTE, 106  
14012 CÓRDOBA  
Tel: 957274811

---

### MEDICINA INTERNA

---

CRUZ ROJA HOSPITAL DE CORDOBA

PASEO DE LA VICTORIA S/N  
14004 CÓRDOBA  
Tel: 957420666

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS CÓRDOBA

AVENIDA BRILLANTE, 106  
14012 CÓRDOBA  
Tel: 957274811

---

### OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

---

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS CÓRDOBA

AVENIDA BRILLANTE, 106  
14012 CÓRDOBA  
Tel: 957274811

---

# CORUÑA, A

## MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL HM MODELO

CALLE VIRREY OSORIO, 30  
15011 CORUÑA, A  
Tel: 981577717

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA

CALLE LONDRES, 2  
15009 CORUÑA, A  
Tel: 981219800

---

HOSPITAL SAN RAFAEL

CALLE LAS JUBIAS, 82  
15006 CORUÑA, A  
Tel: 981179005

---

## PEDIATRÍA

---

HOSPITAL HM MODELO

CALLE VIRREY OSORIO, 30  
15011 CORUÑA, A  
Tel: 981577717

---

## OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

---

HOSPITAL HM BELEN

CALLE FILANTROPÍA, 3  
15011 CORUÑA, A  
Tel: 981577717

HOSPITAL HM MODELO

CALLE VIRREY OSORIO, 30  
15011 CORUÑA, A  
Tel: 981577717

---

## TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

---

HOSPITAL HM MODELO

CALLE VIRREY OSORIO, 30  
15011 CORUÑA, A  
Tel: 981577717

---

# CUENCA

## MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL RECOLETAS CUENCA

AVENIDA SAN JULIÁN, 1

16003 CUENCA

Tel: 969232500

---

# GIRONA

## MEDICINA GENERAL

---

### CLINIC ONYAR

CALLE HEROINAS SANTA BARBARA, 6  
17004 GIRONA  
Tel: 972204900

### CLINICA GIRONA

C/ BARCELONA 206  
17005 GIRONA  
Tel: 972204500

---

### CLÍNICA SALUS INFIRMORUM

PASEO MOSSEN LLUIS CONSTANS  
17820 BANYOLES  
Tel: 972570208

### HOSPITAL DE Cerdanya

CAMÍ D'UR 31  
17520 PUIGCERDÀ  
Tel: 972657777

---

# GRANADA

## MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL HLA INMACULADA

CALLE DR. ALEJANDRO OTERO, 8  
18004 GRANADA  
Tel: 958187700

HOSPITAL SAN RAFAEL

CALLE SAN JUAN DE DIOS, 19-23  
18001 GRANADA  
Tel: 958275700

---

## PEDIATRÍA

---

HOSPITAL VITHAS LA SALUD

AVENIDA SANTA MARÍA DE LA ALHAMBRA, 6  
18008 GRANADA  
Tel: 958808880

---

# GUADALAJARA

## MEDICINA GENERAL

---

### CLINICA HLA DR. SANZ VAZQUEZ

PASEO DR. FERNANDEZ IPARRAGUIRRE, 6  
19001 GUADALAJARA  
Tel: 949227200

### CLÍNICA LA ANTIGUA

CALLE CONSTITUCIÓN 18  
19003 GUADALAJARA  
Tel: 949223600

---

# GUIPUZKOA

## MEDICINA GENERAL

---

POLICLÍNICA GIPUZKOA - GRUPO QUIRÓNSALUD

PASEO MIRAMÓN, 174  
20014 DONOSTIA/SAN SEBASTIAN  
Tel: 943002800

---

# HUELVA

## MEDICINA GENERAL

---

### CLINICA HLA LOS NARANJOS

PASEO DE LOS NARANJOS, 1  
21004 HUELVA  
Tel: 959243900

### HOSPITAL QUIRONSALUD HUELVA

CALLE PUNTA UMBRÍA, 8  
21002 HUELVA  
Tel: 959242100

---

### HOSPITAL VIRGEN DE LA BELLA

CATRA. MALASCARNES-AVDA. DE LAS ROSAS  
21440 LEPE  
Tel: 686052525

---

## PEDIATRÍA

---

### CLINICA HLA LOS NARANJOS

PASEO DE LOS NARANJOS, 1  
21004 HUELVA  
Tel: 959243900

---

## OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

---

### HOSPITAL QUIRONSALUD HUELVA

CALLE PUNTA UMBRÍA, 8  
21002 HUELVA  
Tel: 959242100

---

# HUESCA

## MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL VIAMED SANTIAGO

CALLE SARIÑENA, 12

22004 HUESCA

Tel: 974220600

---

# JAEN

## MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL METROPOLITANO DE JAÉN

CARRETERA CÓRDOBA, KM 5, S/N

23005 JAÉN

Tel: 953275565

---

# LEON

## MEDICINA GENERAL

---

### HOSPITAL DE LA REINA PONFERRADA

CALLE HOSPITAL, Nº28  
24401 PONFERRADA  
Tel: 987409109

### HOSPITAL HM REGLA

CALLE CARDENAL LANDÁZURI, 2  
24003 LEÓN  
Tel: 987236900

---

### HOSPITAL HM SAN FRANCISCO

CALLE MARQUESES DE SAN ISIDRO, 11  
24004 LEÓN  
Tel: 987251012

---

### HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEÓN

AVENIDA SAN IGNACIO DE LOYOLA, 73  
24010 LEÓN  
Tel: 987232500

---

# LLEIDA

## MEDICINA GENERAL

---

CLÍNICA HLA PERPETUO SOCORRO

CARRER DEL BISBE MESSEGUER, 3  
25003 LLEIDA  
Tel: 973266110

HOSPITAL VITHAS MONTSERRAT

CARRER BISBE TORRES, 13  
25002 LLEIDA  
Tel: 902298299

---

## PEDIATRÍA

---

HOSPITAL VITHAS MONTSERRAT

CARRER BISBE TORRES, 13  
25002 LLEIDA  
Tel: 902298299

---

# LUGO

## MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL POLUSA

RUA DOUTOR IGLESIAS OTERO, S/N

27004 LUGO

Tel: 982222854

HOSPITAL QUIRONSAÚDE NOSA SEÑORA DOS OLLOS GRANDES

CALLE MONTEVIDEO, 23

27001 LUGO

Tel: 982298400

---

## MADRID

## MEDICINA GENERAL

## CENTRO MÉDICO QUIRONSALUD VALLE DEL HENARES

CALLE REPUBLICA DOMINICANA, 6  
28806 ALCALÁ DE HENARES  
Tel: 918775780

## COMPLEJO HOSPITALARIO JUAN BRAVO 39

CALLE JUAN BRAVO, 39  
28006 MADRID  
Tel: 910687999

## COMPLEJO HOSPITALARIO JUAN BRAVO 49

CALLE JUAN BRAVO, 49  
28006 MADRID  
Tel: 910687999

## FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

AVENIDA REYES CATÓLICOS 2  
28040 MADRID  
Tel: 910900516

## HOSPITAL BEATA MARÍA ANA DE JESUS

CALLE DOCTOR ESQUERDO, 83  
28007 MADRID  
Tel: 915044488

## HOSPITAL DE LA V.O.T. DE SAN FRANCISCO

CALLE SAN BERNABÉ 13  
28005 MADRID  
Tel: 910791516

## HOSPITAL HLA UNIVERSITARIO MONCLOA

AVENIDA DE VALLADOLID, 83  
28008 MADRID  
Tel: 915957000

## HOSPITAL HM VALLES

CALLE SANTIAGO, 14  
28801 ALCALÁ DE HENARES  
Tel: 901088212

## HOSPITAL LA LUZ - GRUPO QUIRONSALUD

CALLE DEL MAESTRO ÁNGEL LLORCA 8  
28003 MADRID  
Tel: 914530200

## HOSPITAL LOS MADROÑOS

VÍA DE SERVICIO, KM 17900, M-501  
28690 BRUNETE  
Tel: 918163526

## HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CALLE PRÍNCIPE DE VERGARA 53  
28006 MADRID  
Tel: 914359100

## HOSPITAL QUIRÓNALUD SAN JOSÉ

CALLE CARTAGENA, 111  
28002 MADRID  
Tel: 900301013

## HOSPITAL QUIRÓNALUD SUR

CALLE ESTAMBUL 30, PARQUE OESTE  
28922 ALCORCÓN  
Tel: 916496600

## HOSPITAL QUIRONSALUD VALLE DE HENARES

AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN, 249  
28850 TORREJÓN DE ARDOZ  
Tel: 913333444

## HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS

CALLE JOAQUÍN COSTA 28  
28002 MADRID  
Tel: 915617100

## HOSPITAL SAN RAFAEL

CALLE SERRANO, 199  
28016 MADRID  
Tel: 915649943

## HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID

PLAZA CONDE VALLE SUCHIL 16  
28015 MADRID  
Tel: 919370000

## HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID RÍO

CALLE COBOS DE SEGOVIA, 4  
28005 MADRID  
Tel: 919370000

## HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRÍNCIPE

AVENIDA DE MONTEPRÍNCIPE 25  
28660 BOADILLA DEL MONTE  
Tel: 919370000

## HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NORTE-SANCHINARRO

CALLE OÑA 10  
28050 MADRID  
Tel: 919370000

## HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR

AVENIDA DE CARLOS V 70  
28938 MÓSTOLES  
Tel: 919370000

## HOSPITAL UNIVERSITARIO HM RIVAS

AVENIDA DE JOSÉ HIERRO, 94  
28521 RIVAS-VACIAMADRID  
Tel: 912160777

## MADRID

### HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES

AVENIDA CASTILLO DE OLIVARES S/N  
28250 TORRELODONES  
Tel: 919370000

### HOSPITAL UNIVERSITARIO QUIRÓNSALUD MADRID

CALLE DIEGO DE VELÁZQUEZ 1  
28223 POZUELO DE ALARCÓN  
Tel: 914521900

### HOSPITAL UNIVERSITARIO VITHAS MADRID ARTURO SORIA

CALLE ARTURO SORIA, 103  
28043 MADRID  
Tel: 912143100

### HOSPITAL VIAMED FUENSANTA

CALLE ARTURO SORIA, 17  
28027 MADRID  
Tel: 914100200

### HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA

CALLE LA GRANJA, 8  
28003 MADRID  
Tel: 914539400

### HOSPITAL VIAMED VIRGEN DE LA PALOMA

CALLE LOMA, 1  
28003 MADRID  
Tel: 915348207

### HOSPITAL VITHAS LA MILAGROSA

CALLE MODESTO LAFUENTE, 14  
28010 MADRID  
Tel: 914472100

### HOSPITAL VITHAS PARDO DE ARAVACA

CALLE LA SALLE 12  
28023 MADRID  
Tel: 915129000

## PEDIATRÍA

### FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

AVENIDA REYES CATÓLICOS 2  
28040 MADRID  
Tel: 910900516

### HOSPITAL HLA UNIVERSITARIO MONCLOA

AVENIDA DE VALLADOLID, 83  
28008 MADRID  
Tel: 915957000

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAN JOSÉ

CALLE CARTAGENA, 111  
28002 MADRID  
Tel: 900301013

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD SUR

CALLE ESTAMBUL 30, PARQUE OESTE  
28922 ALCORCÓN  
Tel: 916496600

### HOSPITAL QUIRONSALUD VALLE DE HENARES

AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN, 249  
28850 TORREJÓN DE ARDOZ  
Tel: 913333444

### HOSPITAL SAN RAFAEL

CALLE SERRANO, 199  
28016 MADRID  
Tel: 915649943

### HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID RÍO

CALLE COBOS DE SEGOVIA, 4  
28005 MADRID  
Tel: 919370000

### HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRÍNCIPE

AVENIDA DE MONTEPRÍNCIPE 25  
28660 BOADILLA DEL MONTE  
Tel: 919370000

### HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NORTE-SANCHINARRO

CALLE OÑA 10  
28050 MADRID  
Tel: 919370000

### HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR

AVENIDA DE CARLOS V 70  
28938 MÓSTOLES  
Tel: 919370000

### HOSPITAL UNIVERSITARIO HM RIVAS

AVENIDA DE JOSÉ HIERRO, 94  
28521 RIVAS-VACIAMADRID  
Tel: 912160777

### HOSPITAL UNIVERSITARIO QUIRÓNSALUD MADRID

CALLE DIEGO DE VELÁZQUEZ 1  
28223 POZUELO DE ALARCÓN  
Tel: 914521900

### HOSPITAL UNIVERSITARIO VITHAS MADRID ARTURO SORIA

CALLE ARTURO SORIA, 103  
28043 MADRID  
Tel: 912143100

### HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA

CALLE LA GRANJA, 8  
28003 MADRID  
Tel: 914539400

## MADRID

HOSPITAL VITHAS PARDO DE ARAVACA

CALLE LA SALLE 12  
28023 MADRID  
Tel: 915129000

---

## CARDIOLOGÍA

---

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

AVENIDA REYES CATÓLICOS 2  
28040 MADRID  
Tel: 910900516

---

## CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

---

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

AVENIDA REYES CATÓLICOS 2  
28040 MADRID  
Tel: 910900516

---

## MEDICINA INTERNA

---

HOSPITAL UNIVERSITARIO VITHAS MADRID ARTURO SORIA

CALLE ARTURO SORIA, 103  
28043 MADRID  
Tel: 912143100

---

## NEFROLOGÍA

---

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

AVENIDA REYES CATÓLICOS 2  
28040 MADRID  
Tel: 910900516

---

## NEUMOLOGÍA

---

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

AVENIDA REYES CATÓLICOS 2  
28040 MADRID  
Tel: 910900516

---

## NEUROCIROLOGÍA

---

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

AVENIDA REYES CATÓLICOS 2  
28040 MADRID  
Tel: 910900516

---

## MADRID

## NEUROLOGÍA

## FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

AVENIDA REYES CATÓLICOS 2  
28040 MADRID  
Tel: 910900516

## OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

## FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

AVENIDA REYES CATÓLICOS 2  
28040 MADRID  
Tel: 910900516

## HOSPITAL HLA UNIVERSITARIO MONCLOA

AVENIDA DE VALLADOLID, 83  
28008 MADRID  
Tel: 915957000

## HOSPITAL HM NUEVO BELÉN

CALLE JOSÉ SILVA 7  
28043 MADRID  
Tel: 917444100

## HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CALLE PRÍNCIPE DE VERGARA 53  
28006 MADRID  
Tel: 914359100

## HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAN JOSÉ

CALLE CARTAGENA, 111  
28002 MADRID  
Tel: 900301013

## HOSPITAL QUIRÓNSALUD SUR

CALLE ESTAMBUL 30, PARQUE OESTE  
28922 ALCORCÓN  
Tel: 916496600

## HOSPITAL QUIRÓNSALUD VALLE DE HENARES

AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN, 249  
28850 TORREJÓN DE ARDOZ  
Tel: 913333444

## HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS

CALLE JOAQUÍN COSTA 28  
28002 MADRID  
Tel: 915617100

## HOSPITAL SAN RAFAEL

CALLE SERRANO, 199  
28016 MADRID  
Tel: 915649943

## HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRÍNCIPE

AVENIDA DE MONTEPRÍNCIPE 25  
28660 BOADILLA DEL MONTE  
Tel: 919370000

## HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR

AVENIDA DE CARLOS V 70  
28938 MÓSTOLES  
Tel: 919370000

## HOSPITAL UNIVERSITARIO QUIRÓNSALUD MADRID

CALLE DIEGO DE VELÁZQUEZ 1  
28223 POZUELO DE ALARCÓN  
Tel: 914521900

## HOSPITAL VITHAS PARDO DE ARAVACA

CALLE LA SALLE 12  
28023 MADRID  
Tel: 915129000

## OFTALMOLOGÍA

## HOSPITAL UNIVERSITARIO VITHAS MADRID ARTURO SORIA

CALLE ARTURO SORIA, 103  
28043 MADRID  
Tel: 912143100

## MADRID

## OTORRINOLARINGOLOGÍA

HOSPITAL UNIVERSITARIO VITHAS MADRID ARTURO SORIA

CALLE ARTURO SORIA, 103  
28043 MADRID  
Tel: 912143100

## PSIQUIATRÍA

CLÍNICA LÓPEZ IBOR

CALLE DR. JUAN JOSE LÓPEZ IBOR, 2  
28035 MADRID  
Tel: 913162740

CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

CALLE LÓPEZ DE HOYOS 259  
28043 MADRID  
Tel: 914156000

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

AVENIDA REYES CATÓLICOS 2  
28040 MADRID  
Tel: 910900516

## TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLÍNICA CEMTRO

AVENIDA VENTISQUERO DE LA CONDESA, 42  
28035 MADRID  
Tel: 917355757

COMPLEJO HOSPITALARIO JUAN BRAVO 39

CALLE JUAN BRAVO, 39  
28006 MADRID  
Tel: 910687999

COMPLEJO HOSPITALARIO JUAN BRAVO 49

CALLE JUAN BRAVO, 49  
28006 MADRID  
Tel: 910687999

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

AVENIDA REYES CATÓLICOS 2  
28040 MADRID  
Tel: 910900516

HOSPITAL BEATA MARÍA ANA DE JESUS

CALLE DOCTOR ESQUERDO, 83  
28007 MADRID  
Tel: 915044488

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CALLE PRÍNCIPE DE VERGARA 53  
28006 MADRID  
Tel: 914359100

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAN JOSÉ

CALLE CARTAGENA, 111  
28002 MADRID  
Tel: 900301013

HOSPITAL SAN RAFAEL

CALLE SERRANO, 199  
28016 MADRID  
Tel: 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID RÍO

CALLE COBOS DE SEGOVIA, 4  
28005 MADRID  
Tel: 919370000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRÍNCIPE

AVENIDA DE MONTEPRÍNCIPE 25  
28660 BOADILLA DEL MONTE  
Tel: 919370000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NORTE-SANCHINARRO

CALLE OÑA 10  
28050 MADRID  
Tel: 919370000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR

AVENIDA DE CARLOS V 70  
28938 MÓSTOLES  
Tel: 919370000

HOSPITAL UNIVERSITARIO QUIRÓNSALUD MADRID

CALLE DIEGO DE VELÁZQUEZ 1  
28223 POZUELO DE ALARCÓN  
Tel: 914521900

HOSPITAL UNIVERSITARIO VITHAS MADRID ARTURO SORIA

CALLE ARTURO SORIA, 103  
28043 MADRID  
Tel: 912143100

## MADRID

HOSPITAL VITHAS LA MILAGROSA

CALLE MODESTO LAFUENTE, 14  
28010 MADRID  
Tel: 914472100

HOSPITAL VITHAS PARDO DE ARAVACA

CALLE LA SALLE 12  
28023 MADRID  
Tel: 915129000

---

## UROLOGÍA

---

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

AVENIDA REYES CATÓLICOS 2  
28040 MADRID  
Tel: 910900516

---

## MALAGA

## MEDICINA GENERAL

## CENTRO MÉDICO QUIRONSALUD FUENGIROLA

AVENIDA JESÚS SANTOS REIN, 19  
29640 FUENGIROLA  
Tel: 952461444

## HOSPITAL HM GÁLVEZ

CALLE SAN AGUSTÍN, 1  
29012 MÁLAGA  
Tel: 952141133

## HOSPITAL INTERNACIONAL HM SANTA ELENA

URB. LOS ALAMOS. CALLE SARDINERO, S/N  
29620 TORREMOLINOS  
Tel: 952385555

## HOSPITAL QUIRÓNSALUD MÁLAGA

AVENIDA IMPERIO ARGENTINA, 1  
29004 MÁLAGA  
Tel: 951940000

## HOSPITAL VITHAS PARQUE SAN ANTONIO

AVENIDA DEL PINTOR JOAQUÍN SOROLLA, 2  
29016 MÁLAGA  
Tel: 952121100

## HOSPITAL ESTEPONA

CARRETERA NACIONAL, 340, KM. 162  
29680 ESTEPONA  
Tel: 952760606

## HOSPITAL HLA EL ANGEL

CALLE CORREGIDOR NICOLAS ISIDRO,16  
29007 MÁLAGA  
Tel: 952045000

## HOSPITAL HM MÁLAGA

AVENIDA CARLOS HAYA, 121  
29010 MÁLAGA  
Tel: 951011150

## HOSPITAL MARBELLA OCHOA

PASEO ALFONSO CAÑAS, S/N EDIFICIO MAYORAL  
29602 MARBELLA  
Tel: 952861400

## HOSPITAL QUIRÓNSALUD MARBELLA

AVENIDA SEVERO OCHOA, 22  
29603 MARBELLA  
Tel: 952774200

## HOSPITAL VITHAS XANIT INTERNACIONAL

AVENIDA DE LOS ARGONAUTAS, S/N  
29630 BENALMÁDENA  
Tel: 952367190

## PEDIATRÍA

## HOSPITAL HM GÁLVEZ

CALLE SAN AGUSTÍN, 1  
29012 MÁLAGA  
Tel: 952141133

## HOSPITAL QUIRÓNSALUD MÁLAGA

AVENIDA IMPERIO ARGENTINA, 1  
29004 MÁLAGA  
Tel: 951940000

## HOSPITAL HM MÁLAGA

AVENIDA CARLOS HAYA, 121  
29010 MÁLAGA  
Tel: 951011150

## HOSPITAL QUIRÓNSALUD MARBELLA

AVENIDA SEVERO OCHOA, 22  
29603 MARBELLA  
Tel: 952774200

## OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

## HOSPITAL HM GÁLVEZ

CALLE SAN AGUSTÍN, 1  
29012 MÁLAGA  
Tel: 952141133

## HOSPITAL QUIRÓNSALUD MARBELLA

AVENIDA SEVERO OCHOA, 22  
29603 MARBELLA  
Tel: 952774200

## HOSPITAL QUIRÓNSALUD MÁLAGA

AVENIDA IMPERIO ARGENTINA, 1  
29004 MÁLAGA  
Tel: 951940000

## HOSPITAL VITHAS PARQUE SAN ANTONIO

AVENIDA DEL PINTOR JOAQUÍN SOROLLA, 2  
29016 MÁLAGA  
Tel: 952121100

# MALAGA

## TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

---

HOSPITAL QUIRÓNSALUD MARBELLA

AVENIDA SEVERO OCHOA, 22

29603 MARBELLA

Tel: 952774200

---

## MURCIA

### MEDICINA GENERAL

#### HOSPITAL HLA LA VEGA

CALLE DR. ROMAN ALBERCA, S/N  
30008 MURCIA  
Tel: 968238730

#### HOSPITAL PERPETUO SOCORRO

CALLE SEBASTIAN FERINGÁN, 12  
30205 CARTAGENA  
Tel: 968510500

#### HOSPITAL QUIRÓNSALUD MURCIA

CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ, 12  
30011 MURCIA  
Tel: 968365000

#### HOSPITAL RIBERA CARAVACA

CALLE DOCTOR ROBLES, S/N  
30400 CARAVACA DE LA CRUZ  
Tel: 968705541

#### HOSPITAL VIAMED SAN JOSÉ

CALLE MAESTRA LOLA MESEGUER, S/N  
30820 ALCANTARILLA  
Tel: 968800600

#### IMED VIRGEN DE LA FUENSANTA

CALLE PADRE FELIX SANCHEZ BLANCO, 5  
30009 MURCIA  
Tel: 965059999

### PEDIATRÍA

#### HOSPITAL HLA LA VEGA

CALLE DR. ROMAN ALBERCA, S/N  
30008 MURCIA  
Tel: 968238730

#### HOSPITAL QUIRÓNSALUD MURCIA

CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ, 12  
30011 MURCIA  
Tel: 968365000

### OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

#### HOSPITAL QUIRÓNSALUD MURCIA

CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ, 12  
30011 MURCIA  
Tel: 968365000

# NAVARRA

## MEDICINA GENERAL

---

CLÍNICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

AVENIDA DE PIO XII, 36  
31008 PAMPLONA/IRUÑA  
Tel: 948255400

---

## OURENSE

### MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL RECOLETAS SALUD EL CARMEN

AVENIDA DE LA HABANA, 52  
32004 OURENSE  
Tel: 988223400

HOSPITALES COSAGA

CALLE SAENZ DÍEZ, 11  
32003 OURENSE  
Tel: 988371710

---

### PEDIATRÍA

---

HOSPITALES COSAGA

CALLE SAENZ DÍEZ, 11  
32003 OURENSE  
Tel: 988371710

---

### CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

---

HOSPITAL RECOLETAS SALUD EL CARMEN

AVENIDA DE LA HABANA, 52  
32004 OURENSE  
Tel: 988223400

---

# PALENCIA

## MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA

AVENIDA SIMÓN NIETO, 31-34

34005 PALENCIA

Tel: 979747700

---

# PALMAS, LAS

## MEDICINA GENERAL

### HOSPITAL PARQUE FUERTEVENTURA

CALLE LEON Y CASTILLO, ESQ. SEGUNDINO ALONSO, S/N  
35600 FUERTEVENTURA  
Tel: 928851500

### HOSPITALES UNIVERSITARIOS SAN ROQUE LAS PALMAS DE G.C.

CALLE DOLORES DE LA ROCHA, 5  
35001 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS  
Tel: 928404040

### HOSPITEN LANZAROTE

CALLE LOMO GORDO, S/N  
35510 LANZAROTE  
Tel: 928596100

### HOSPITEN ROCA

CALLE BUGANVILLA, 1  
35100 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS  
Tel: 928730362

### HPS HOSPITAL PERPETUO SOCORRO

CALLE LEON Y CASTILLO, 407  
35007 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS  
Tel: 928499900

## PEDIATRÍA

### HOSPITEN ROCA

CALLE BUGANVILLA, 1  
35100 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS  
Tel: 928730362

### HPS HOSPITAL PERPETUO SOCORRO

CALLE LEON Y CASTILLO, 407  
35007 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS  
Tel: 928499900

## TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

### HOSPITAL PARQUE FUERTEVENTURA

CALLE LEON Y CASTILLO, ESQ. SEGUNDINO ALONSO, S/N  
35600 FUERTEVENTURA  
Tel: 928851500

### HPS HOSPITAL PERPETUO SOCORRO

CALLE LEON Y CASTILLO, 407  
35007 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS  
Tel: 928499900

## PONTEVEDRA

### MEDICINA GENERAL

#### CENTRO MEDICO QUIRÚRGICO CONCHEIRO

CALLE MANUEL OLIVIÉ, 11  
36203 VIGO  
Tel: 986411466

#### HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ

CALLE FRAY JUAN NAVARRETE, 9  
36001 PONTEVEDRA  
Tel: 986856800

#### HOSPITAL RIBERA POVISA

CALLE SALAMANCA, 5  
36211 VIGO  
Tel: 986120000

#### HOSPITAL VITHAS NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA

VÍA NORTE, 48  
36206 VIGO  
Tel: 986821100

## PEDIATRÍA

#### HOSPITAL RIBERA POVISA

CALLE SALAMANCA, 5  
36211 VIGO  
Tel: 986120000

#### HOSPITAL VITHAS NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA

VÍA NORTE, 48  
36206 VIGO  
Tel: 986821100

## OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

#### HOSPITAL VITHAS NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA

VÍA NORTE, 48  
36206 VIGO  
Tel: 986821100

## TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

#### HOSPITAL RIBERA POVISA

CALLE SALAMANCA, 5  
36211 VIGO  
Tel: 986120000

#### HOSPITAL VITHAS NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA

VÍA NORTE, 48  
36206 VIGO  
Tel: 986821100

# RIOJA, LA

## MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL VIAMED LOS MANZANOS

CALLE HERMANOS MARISTAS, S/N

26140 LARDERO

Tel: 941499490

---

# SALAMANCA

## MEDICINA GENERAL

---

HM SANTISIMA TRINIDAD

PASEO DE CARMELITAS 74-94 BJ

37007 SALAMANCA

Tel: 923212700

---

# SANTA CRUZ DE TENERIFE

## MEDICINA GENERAL

### CENTRO MÉDICO QUIRÓNSALUD VIDA PUERTO

CARRETERA GENERAL LAS ARENAS, Nº73  
38400 SANTA CRUZ DE TENERIFE  
Tel: 922382317

### HOSPITAL PARQUE TENERIFE

CALLE MENDEZ NUÑEZ, 40  
38002 SANTA CRUZ DE TENERIFE  
Tel: 922274400

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD COSTA ADEJE

URBANIZACIÓN SAN EUGENIO, S/N  
38660 SANTA CRUZ DE TENERIFE  
Tel: 922752626

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE

CALLE POETA RODRÍGUEZ HERRERA, 1  
38006 SANTA CRUZ DE TENERIFE  
Tel: 922270700

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD VIDA

CALLE MAGNOLIAS, Nº2 / URB. SAN MIGUEL  
38312 SANTA CRUZ DE TENERIFE  
Tel: 649405039

### HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TENERIFE

CARRETERA SANTA CRUZ LAGUNA, 53  
38009 SANTA CRUZ DE TENERIFE  
Tel: 922645511

### HOSPITAL VITHAS SANTA CRUZ

CALLE ENRIQUE WOLFSON, 8  
38006 SANTA CRUZ DE TENERIFE  
Tel: 922534730

### HOSPITEN BELLEVUE

CALLE ALEMANIA, 6  
38400 SANTA CRUZ DE TENERIFE  
Tel: 922383551

### HOSPITEN RAMBLA

RAMBLA DE SANTA CRUZ, 115  
38001 SANTA CRUZ DE TENERIFE  
Tel: 922291600

### HOSPITEN SUR

CALLE SIETE ISLAS, 8  
38660 SANTA CRUZ DE TENERIFE  
Tel: 922750022

## CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD COSTA ADEJE

URBANIZACIÓN SAN EUGENIO, S/N  
38660 SANTA CRUZ DE TENERIFE  
Tel: 922752626

## TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD COSTA ADEJE

URBANIZACIÓN SAN EUGENIO, S/N  
38660 SANTA CRUZ DE TENERIFE  
Tel: 922752626

### HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TENERIFE

CARRETERA SANTA CRUZ LAGUNA, 53  
38009 SANTA CRUZ DE TENERIFE  
Tel: 922645511

# SEGOVIA

## MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL RECOLETAS SEGOVIA

CALLE DR. VELASCO, 21-23

40003 SEGOVIA

Tel: 921460115

---

# SEVILLA

## MEDICINA GENERAL

### CLINICA HLA SANTA ISABEL

CALLE LUIS MONTOTO, 100  
41018 SEVILLA  
Tel: 954919000

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN

CALLE RAFAEL SALGADO, 3  
41013 SEVILLA  
Tel: 954937676

### HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SEVILLA

AVENIDA EDUARDO DATO, 42  
41005 SEVILLA  
Tel: 954939300

### HOSPITAL VITHAS SEVILLA ALJARAFE

GLORIETA ÁNGEL DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, PEDIATRA, Nº2  
41950 CASTILLEJA DE LA CUESTA  
Tel: 954464000

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD INFANTA LUISA

CALLE SAN JACINTO, 87  
41010 SEVILLA  
Tel: 954330100

### HOSPITAL SAN AGUSTIN (EDIFICIO CENTRAL)

PROL.DR.FLEMING, S/N SC13 ZONA 2  
41703 DOS HERMANAS  
Tel: 955050570

### HOSPITAL VIAMED SANTA ÁNGELA DE LA CRUZ

AVENIDA DE JÉREZ, 59  
41014 SEVILLA  
Tel: 954032000

## PEDIATRÍA

### CLINICA HLA SANTA ISABEL

CALLE LUIS MONTOTO, 100  
41018 SEVILLA  
Tel: 954919000

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN

CALLE RAFAEL SALGADO, 3  
41013 SEVILLA  
Tel: 954937676

### HOSPITAL VITHAS SEVILLA ALJARAFE

GLORIETA ÁNGEL DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, PEDIATRA, Nº2  
41950 CASTILLEJA DE LA CUESTA  
Tel: 954464000

### HOSPITAL MATERNO INFANTIL QUIRONSALUD SEVILLA

AVENIDA MANUEL SIUROT, 52 A  
41013 SEVILLA  
Tel: 954937676

### HOSPITAL VIAMED SANTA ÁNGELA DE LA CRUZ

AVENIDA DE JÉREZ, 59  
41014 SEVILLA  
Tel: 954032000

## OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

### HOSPITAL MATERNO INFANTIL QUIRONSALUD SEVILLA

AVENIDA MANUEL SIUROT, 52 A  
41013 SEVILLA  
Tel: 954937676

### HOSPITAL VIAMED SANTA ÁNGELA DE LA CRUZ

AVENIDA DE JÉREZ, 59  
41014 SEVILLA  
Tel: 954032000

### HOSPITAL QUIRÓNSALUD INFANTA LUISA

CALLE SAN JACINTO, 87  
41010 SEVILLA  
Tel: 954330100

### HOSPITAL VITHAS SEVILLA ALJARAFE

GLORIETA ÁNGEL DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, PEDIATRA, Nº2  
41950 CASTILLEJA DE LA CUESTA  
Tel: 954464000

# SEVILLA

## TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

---

HOSPITAL QUIRÓNSALUD INFANTA LUISA

CALLE SAN JACINTO, 87

41010 SEVILLA

Tel: 954330100

---

# SORIA

## MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL LATORRE

CAMINO DE LOS ROYALES, 8

42005 SORIA

Tel: 975950450

---

# TARRAGONA

## MEDICINA GENERAL

---

### CLÍNICA TERRES DE L'EBRE

PLAZA 1 DE OCTUBRE, Nº 6-8  
43500 TORTOSA  
Tel: 977588200

### HOSPITAL DEL VENDRELL

CARRETERA DE BARCELONA S/N  
43700 VENDRELL (EL)  
Tel: 977257900

---

### HOSPITAL SANT PAU I SANTA TECLA

RAMBLA BELLA 14  
43003 TARRAGONA  
Tel: 977231814

### HOSPITAL VIAMED TARRAGONA

AV JOSEP MARIA RECASENS 13  
43006 TARRAGONA  
Tel: 977225012

---

### POLICLINICA COMARCAL DEL VENDRELL

AVENIDA SANTA OLIVA Nº 1-13  
43710 SANTA OLIVA  
Tel: 977660140

---

## TOLEDO

### MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL PARQUE MARAZUELA

AVENIDA EXTREMADURA, Nº5  
45600 TALAVERA DE LA REINA  
Tel: 925815281

HOSPITAL QUIRÓNSALUD TOLEDO

URBANIZACIÓN TRES CULTURAS, S/N  
45005 TOLEDO  
Tel: 925266100

---

### PEDIATRÍA

---

HOSPITAL QUIRÓNSALUD TOLEDO

URBANIZACIÓN TRES CULTURAS, S/N  
45005 TOLEDO  
Tel: 925266100

---

### OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

---

HOSPITAL QUIRÓNSALUD TOLEDO

URBANIZACIÓN TRES CULTURAS, S/N  
45005 TOLEDO  
Tel: 925266100

---

### TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

---

HOSPITAL QUIRÓNSALUD TOLEDO

URBANIZACIÓN TRES CULTURAS, S/N  
45005 TOLEDO  
Tel: 925266100

---

## VALENCIA/VALENCIA

### MEDICINA GENERAL

---

#### HOSPITAL IMED GANDIA

CALLE DAIMUZ, 26  
46701 GANDIA  
Tel: 962874740

#### HOSPITAL IMED VALENCIA

AVENIDA DE LA ILUSTRACIÓN, 1  
46100 BURJASSOT  
Tel: 963003003

---

#### HOSPITAL LA SALUD

AVDA. DR. MANUEL CANDELA, 41  
46021 VALÈNCIA  
Tel: 963897700

---

#### HOSPITAL QUIRÓNSALUD VALENCIA

AVENIDA BLASCO IBAÑEZ, 14  
46010 VALÈNCIA  
Tel: 963690600

---

#### HOSPITAL VITHAS 9 DE OCTUBRE

AVENIDA VALLE DE LA BALLESTERA, 59  
46015 VALÈNCIA  
Tel: 963179100

---

#### HOSPITAL VITHAS VIRGEN DEL CONSUELO

CALLE CALLOSA DE ENSARRIA, 12  
46007 VALÈNCIA  
Tel: 963177800

---

### PEDIATRÍA

---

#### HOSPITAL IMED VALENCIA

AVENIDA DE LA ILUSTRACIÓN, 1  
46100 BURJASSOT  
Tel: 963003003

#### HOSPITAL QUIRÓNSALUD VALENCIA

AVENIDA BLASCO IBAÑEZ, 14  
46010 VALÈNCIA  
Tel: 963690600

---

### OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

---

#### HOSPITAL VITHAS 9 DE OCTUBRE

AVENIDA VALLE DE LA BALLESTERA, 59  
46015 VALÈNCIA  
Tel: 963179100

---

## VALLADOLID

### MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL RECOLETAS CAMPO GRANDE

PLAZA COLÓN, 1  
47007 VALLADOLID  
Tel: 983135555

HOSPITAL RECOLETAS FELIPE II

CALLE FELIPE II, 9  
47003 VALLADOLID  
Tel: 983358000

---

SANATORIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

CALLE FIDEL RECIO, Nº1  
47002 VALLADOLID  
Tel: 983299000

---

### PEDIATRÍA

---

HOSPITAL RECOLETAS CAMPO GRANDE

PLAZA COLÓN, 1  
47007 VALLADOLID  
Tel: 983135555

---

### CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

---

SANATORIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

CALLE FIDEL RECIO, Nº1  
47002 VALLADOLID  
Tel: 983299000

---

### CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA

---

SANATORIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

CALLE FIDEL RECIO, Nº1  
47002 VALLADOLID  
Tel: 983299000

---

### TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

---

HOSPITAL RECOLETAS CAMPO GRANDE

PLAZA COLÓN, 1  
47007 VALLADOLID  
Tel: 983135555

SANATORIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

CALLE FIDEL RECIO, Nº1  
47002 VALLADOLID  
Tel: 983299000

---

# ZAMORA

## MEDICINA GENERAL

---

HOSPITAL RECOLETAS ZAMORA

CALLE PINAR, 7  
49023 ZAMORA  
Tel: 980545300

---

## ZARAGOZA

### MEDICINA GENERAL

---

#### CENTRO MÉDICO QUIRÓNSALUD ZARAGOZA

PASEO MARIANO RENOVALES, S/N  
50006 ZARAGOZA  
Tel: 976720000

#### CLINICA HLA MONTPELLIER

VIA HISPANIDAD, 37  
50012 ZARAGOZA  
Tel: 976351386

---

#### HOSPITAL HC MIRAFLORES

CAMINO DE LAS TORRES, 51-53  
50008 ZARAGOZA  
Tel: 976014301

#### HOSPITAL QUIRÓNSALUD ZARAGOZA

AVENIDA DE GÓMEZ LAGUNA, Nº159  
50012 ZARAGOZA  
Tel: 976720000

---

#### HOSPITAL VIAMED MONTECANAL

CALLE FRANZ SCHUBERT, 2  
50012 ZARAGOZA  
Tel: 876241818

---

## PEDIATRÍA

---

#### HOSPITAL VIAMED MONTECANAL

CALLE FRANZ SCHUBERT, 2  
50012 ZARAGOZA  
Tel: 876241818

---

## OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

---

#### HOSPITAL VIAMED MONTECANAL

CALLE FRANZ SCHUBERT, 2  
50012 ZARAGOZA  
Tel: 876241818

---



# CARTERA DE SERVICIOS



			CENTRO MEDICO HC CEUTA	CLÍNICA SEPTEM	EUROFINS	ANALIZA
SERVICIO	ESPECIFICACIONES	NIVEL	CEUTA	CEUTA	CEUTA	CEUTA
Análisis Clínicos y Genética	Análisis Clínicos	NIVEL I			X	X
Análisis Clínicos y Genética	Genética	NIVEL IV			X	X
Anatomía patológica	Anatomía patológica	NIVEL II			X	X
Endocrinología y nutrición	Endocrinología y nutrición	NIVEL III	X			
Farmacia Hospitalaria	Farmacia Hospitalaria	NIVEL II	X			
Ginecología y obstetricia	Ecografía ginecológica	NIVEL I				
Ginecología y obstetricia	Ginecología y obstetricia	NIVEL I				
Ginecología y obstetricia	Técnicas para el diagnóstico prenatal	NIVEL III				
Hemoterapia	Hemoterapia	NIVEL II	X			
Medicina interna	Medicina interna	NIVEL II	X			
Nefrología	Nefrología	NIVEL III	X			
Neurología	Neurología	NIVEL III	X			
Oncología médica	Oncología médica	NIVEL III	X			
Psiquiatría	Psiquiatría	NIVEL II	X			
Radiodiagnóstico	Densitometría	NIVEL III		X		
Radiodiagnóstico	Ecografías	NIVEL II	X	X		
Radiodiagnóstico	Mamografía	NIVEL II		X		
Radiodiagnóstico	Radiología Intervencionista IMG PD Nivel 2	NIVEL IV		X		
Radiodiagnóstico	RMN	NIVEL III		X		
Radiodiagnóstico	TAC	NIVEL II		X		
Reumatología	Reumatología	NIVEL III	X			
Otro	Hematología	NIVEL III	X			



# ÍNDICE MÉDICO



Nombre del médico

ANALIZA	Página 27
ANALIZA	Página 28
BURGOS DORADO, SERGIO	Página 20
CENTRO MEDICO HC CEUTA	Página 29
CENTRO MEDICO HC CEUTA	Página 30
CENTRO MEDICO HC CEUTA	Página 31
CENTRO MEDICO HC CEUTA	Página 32
CENTRO MEDICO HC CEUTA	Página 33
CENTRO MEDICO HC CEUTA	Página 35
CENTRO MEDICO HC CEUTA	Página 37
CENTRO MEDICO HC CEUTA	Página 39
CENTRO MEDICO HC CEUTA	Página 41
CENTRO ODONTOLOGICO LARREA - LARREA CASTILLO, PAULA	Página 21
CENTRO ODONTOLOGICO LARREA - LARREA CASTILLO, PAULA	Página 23
CENTRO ODONTOLOGICO LARREA - LARREA CASTILLO, PAULA	Página 24
CLÍNICA SEPTEM	Página 20
CLÍNICA SEPTEM	Página 22
CLÍNICA SEPTEM	Página 40
EUROFINS	Página 27
LEVY NAON, ALBERTO	Página 34
LOPEZ-GONZALEZ GARRIDO, CARLOS	Página 25
PACHECO AMADOR, JORGE	Página 20
ROVIRALTA ARANGO, JOSÉ ENRIQUE	Página 38
SASTRE PEREZ, IVAN JOSE	Página 26
VARELA ELIAS, SUSANA ELENA	Página 36

—  
**NUEVAMUTUASANITARIA**  
—



**Urgencias: 800 65 43 65**